

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23327** *ELCHE*

#### EDICTO

Doña María Esmeralda González Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Elche.

Que por auto de fecha uno de julio de dos mil veinte, en el procedimiento con número de autos 1549/2019 y N.I.G. 03065-42-1-2019-0009308, se ha declarado en Concurso voluntario consecutivo a la deudora doña Franca Aigbeghian Imafidon, con domicilio en Elche y DNI número 21798500C.

Facultades del concursado: No se ha adoptado ninguna medida cautelar ni limitación del concursado.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don Carlos Felipe Ros Álvarez, con domicilio profesional en Elche, calle Mariano Benlliure número 29, entresuelo, teléfono 865 60 69 98 y correo electrónico [carlosrosalvarez@gmail.com](mailto:carlosrosalvarez@gmail.com).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente «Boletín Oficial del Estado». Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso conforme al artículo 23 L.C.

Elche, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Esmeralda González Sánchez.

ID: A200031080-1